000239

ACTA DE EVALUACIÓN N° 127/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/15
"READECUACIÓN DE TABLEROS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO"
ID N° 290.725

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 852, de fecha 26/08/2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/15,** para la **"Readecuación de Tableros, Líneas de Alimentación y Restructuración de Cableado Eléctrico" – ID N° 290.725.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Edgar Ibáñez,*** Representante Administrativo de la Abogacía del Tesoro.
- ***Juan Ríos,*** Representante Técnico de la Abogacía del Tesoro.
- ***Luis Campos,*** Representante Administrativo - Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.
- ***José Cabrera,*** Representante Técnico - Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.
- ***Gerardo Cáceres,*** Representante Administrativo – Jardín Materno Infantil – J.M.I.
- ***Rubén Figueredo,*** Representante Administrativo - Servicio Nacional de Catastro - S.N.C.
- ***Adal Jelsgaard,*** Representante Técnico por el - J.M.I. y el S.N.C.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **19/10/2015.**
c. Formulario de Llamado.
d. Ofertas de las empresas: INTEC Ingeniería S.A.E., OPEL - Obras y Proyectos Electromecánicos, Ingenieros Consultores Industriales Sociedad Anónima (ICI S.A.), TES Ingeniería, CONSTRUVIP Obras Civiles, Industriales y Servicios y N&F Ingeniería.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, y se constata que **la señora NADIA BARRIOS, de TES Ingeniería solicitó dejar una observación en el Acta:** *"La Empresa CONSTRUVIP no presenta los Certificados que acrediten técnicos certificados en UPS y Certificados que acrediten ser Técnicos en Electricidad, Electrónica".*

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta están en general en orden.*

Continuando con la evaluación, se realiza la verificación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	INTEC Ingeniería S.A.E.	N&F Ingeniería	OPEL	ICI S.A.	TES Ingeniería	CONSTRU VIP
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Edgar Ibáñez A.
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Luis Campos Díaz de Bedoya
Jefe Dpto. Seguridad Informática

ADAL KYE JELSGAARD
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el artículo 40 *y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que los oferentes **INTEC Ing. S.A.E., OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos, ICI S.A., TES Ingeniería, CONSTRUVIP Obras Civiles y N&F Ingeniería, CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las empresas citadas precedentemente, las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	INTEC Ingeniería S.A.E.	N&F Ingeniería	OPEL	ICI S.A.	TES Ingeniería	CONSTRU VIP
DOCUMENTOS LEGALES						
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ES ELEGIBLE PARA PRESENTAR UNA OFERTA DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 36 DE LAS IAO.						
Copias de contratos y/o recepciones finales de provisión de servicios de reparación de torres de enfriamiento, por un monto equivalente al 50% (este porcentaje, corresponderá al promedio de facturación del periodo mencionado) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.						
Declaración Jurada que garantice que los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada que garantice que todos los insumos, accesorios son nuevos y están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte de la Contratante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ACTA 127

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Luis Campos Díaz de Bedoya
Jefe Dpto. Seguridad Informática

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las mejores ofertas, las presentadas por las Empresas: **OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos para los Lotes 1 y 2,** e **ICI S.A. para los Lotes 3 y 4.**

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a realizar el análisis de las propuestas y solicitan a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación se realicen consultas a los oferentes y se declara un cuarto intermedio hasta el día 23 de octubre de 2015.

En fecha 21 de octubre de 2015, se remiten las siguientes notas:

NOTAS	OFERENTE	REQUERIMIENTO
CUOC N° 1355	Ingenieros Consultores Industriales – ICI S.A.	Muestras y/o Catálogos (en castellano) de los materiales a ser utilizados para los Lotes 3 y 4, los mismos deben incluir marca y procedencia de los mismos. Copia Autenticada de la Póliza de Seguro contra Accidentes del Personal Técnico propuesto para realizar el Servicio. Copia Autenticada de Certificados que acrediten que los técnicos han realizado Cursos de Capacitación para Sistemas Ininterrumpidos de Energía "UPS"
CUOC N° 1356	OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos	Copia Autenticada de la Póliza de Seguro contra Accidentes del Personal Técnico propuesto para realizar el Servicio. Copia Autenticada de Certificados que acrediten ser técnicos en electricidad, electrónica o electromecánica, técnico superior, estudiante universitario o ingeniero de la carrera de ingeniería eléctrica o técnico certificado de la ANDE con conocimientos en: instalación y supervisión de instalaciones eléctricas, mantenimiento preventivo de tableros e instalaciones eléctricas y elaboración de planos eléctricos.

En fecha 23 de octubre se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a fin de verificar las documentaciones remitidas por los oferentes y se constata que la empresa OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos remite las documentaciones solicitadas.

Los miembros del Comité solicitan que se adjunte al Acta de Evaluación el Informe Técnico elaborado por los responsables técnicos de la Abogacía del Tesoro, Jardín Materno Infantil del M.H. y el Servicio Nacional de Catastro, de fecha 23/10/2015, en el cual dan su conformidad a la empresa OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos, en los Lotes 1, 2 y 3.

En cuanto a la solicitud realizada a la empresa ICI S.A. mediante la Nota CUOC N° 1355, la misma no cumplió con el requerimiento solicitado, *por lo cual queda descalificada.* Se pasa a evaluar las siguientes ofertas para el Lote 4.

Luego de todas las verificaciones realizadas, el Comité de Evaluación solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación se realicen consultas a los oferentes y se declara un cuarto intermedio hasta el día 27 de octubre de 2015.

En fecha 23 de octubre de 2015, se remiten las siguientes notas:

NOTAS	OFERENTE	REQUERIMIENTO
CUOC N° 1366	N & F Ingeniería	Copia Autenticada de la Póliza de Seguro contra Accidentes del Personal Técnico propuesto para realizar el Servicio. Copia Autenticada de Certificados que acrediten que los técnicos han realizado Cursos de Capacitación para Sistemas Ininterrumpidos de Energía "UPS" Copia Autenticada de Certificados que acrediten ser técnicos en electricidad, electrónica o electromecánica, técnico superior, estudiante universitario o ingeniero de la carrera de ingeniería eléctrica o técnico certificado de la ANDE con conocimientos en:

ADAL KVIST JELSGAARD POS
Encargado de Mantenimient
Dpto. Servicios Generales - CR

Edgar Ibáñez A.
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Luis Campos Díaz de Bedoya
Jefe Dpto. Seguridad Informática

		instalación y supervisión de instalaciones eléctricas, mantenimiento preventivo de tableros e instalaciones eléctricas y elaboración de planos eléctricos. Copia de Actas de Recepción Definitiva en la realización de servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones eléctricas sobre UPS, con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado brindando servicios relacionados a readecuación de tableros, líneas de alimentación y restructuración de cableado eléctrico. Muestras y/o Catálogos (en castellano) de los materiales a ser utilizados para la realización de los trabajos, los mismos deben incluir marca y procedencia.
CUOC N° 1368	INTEC Ingeniería	Copia Autenticada de la Póliza de Seguro contra Accidentes del Personal Técnico propuesto para realizar el Servicio. Copia Autenticada de Certificados que acrediten que los técnicos han realizado Cursos de Capacitación para Sistemas Ininterrumpidos de Energía "UPS" Copia de Actas de Recepción Definitiva en la realización de servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones eléctricas sobre UPS, con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado brindando servicios relacionados a readecuación de tableros, líneas de alimentación y restructuración de cableado eléctrico. Muestras y/o Catálogos (en castellano) de los materiales a ser utilizados para la realización de los trabajos, los mismos deben incluir marca y procedencia.

De igual forma, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite a OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos, la Nota CUOC N° 1367, donde solicita la **ACEPTACIÓN DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA** para:

- El Total de la Oferta del LOTE 1: Gs. 7.764.960, debiendo ser Gs. 7.764.950.
- El Total de la Oferta del LOTE 2: Gs. 57.129.852, debiendo ser Gs. 57.130.010.

Y los montos correspondientes a los lotes, conforme a los siguientes cuadros:

LOTE 1	COTIZADO	CORRECCIÓN
Ítem 1	cotizado por Gs.1.956.900	debiendo ser Gs. 1.956.920
Ítem 2	cotizado por Gs. 1.740.060	debiendo ser Gs. 1.740.035
Ítem 3	cotizado por Gs. 3.234.000	debiendo ser Gs. 3.233.995

LOTE 2	COTIZADO	CORRECCIÓN
Ítem 1	cotizado por Gs. 21.676.704	debiendo ser Gs. 21.676.730
Ítem 2	cotizado por Gs. 35.453.148	debiendo ser Gs. 35.453.280

En fecha 27 de octubre de 2015, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a fin de verificar si las documentaciones solicitadas a los oferentes fueron remitas y constatan que **la empresa OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos remitió en fecha 26 de octubre una nota en la cual manifiesta:**

"Cumplimos en ACEPTAR COMPLETAMENTE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS solicitadas, tanto por el monto total de cada lote, así como también de los montos correspondientes a los ítems de los lotes ofertados, según se indica en la nota..."

Considerando que los oferentes N & F Ingeniería e INTEC Ingeniería no respondieron sus respectivas notas de requerimiento, proceden a evaluar las siguientes ofertas para el Lote 4.

Luego de todas las verificaciones realizadas, el Comité de Evaluación solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación se realicen consultas a los oferentes y se declara un cuarto intermedio hasta el día 28 de octubre de 2015.

ADAL KYEL BELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Edgar Ibáñez A.
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Luis Campos Díaz de Bedoya
Jefe Dpto. Seguridad Informática

000241

En fecha 27 de octubre de 2015, se remiten las siguientes notas:

NOTAS	OFERENTE	REQUERIMIENTO
CUOC N° 1380	TES Ingeniería	Copia Autenticada de la Póliza de Seguro contra Accidentes del Personal Técnico propuesto para realizar el Servicio. Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada. Muestras y/o Catálogos (en castellano) de los materiales a ser utilizados para la realización de los trabajos, los mismos deben incluir marca y procedencia.
CUOC N° 1381	CONSTRUVIP	Declaración Jurada que garantice que los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado. Declaración Jurada que garantice que todos los insumos, accesorios son nuevos y están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte de la Contratante. Certificados que acrediten que los técnicos han realizado Cursos de Capacitación para Sistemas Ininterrumpidos de Energía UPS. Certificados que acrediten ser técnicos en electricidad, electrónica o electromecánica, técnico superior, estudiante universitario o ingeniero de la carrera ingeniería eléctrica o técnico certificado de la ANDE con conocimientos en: instalación y supervisión de instalaciones eléctricas, mantenimiento preventivo de tableros e instalaciones eléctricas y elaboración de planos eléctricos. Declaración Jurada de contar con el personal capacitado para la realización de los trabajos de readecuación de tableros, líneas de alimentación y restructuración de cableado eléctrico. Garantía escrita del servicio como de los bienes a suministrar por un periodo mínimo de 3 (tres) años. Copia de Actas de Recepción Definitiva en la realización de servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones eléctricas sobre UPS, con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado brindando servicios relacionados a readecuación de tableros líneas de alimentación y restructuración de cableado eléctrico. Copia Autenticada de la Póliza de Seguro contra Accidentes del Personal Técnico propuesto para realizar el Servicio. Muestras y/o Catálogos (en castellano) de los materiales a ser utilizados para la realización de los trabajos, los mismos deben incluir marca y procedencia.

ADALBERTO JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CO

En fecha 29 de octubre de 2015, lo miembros del Comité de Evaluación se reúnen para verificar las documentaciones remitidas por los oferentes y finalmente se detalla a continuación:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	INTEC Ingeniería S.A.E.	N&F Ingeniería	OPEL	ICI S.A.	TES Ingeniería	CONSTRU VIP
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO						
Constancia de una banco de plaza donde certifique que el oferente posee una caja de ahorro o cuenta corriente habilitada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Edgar Ibañez A.
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Luis Campos Díaz de Bedoya
Jefe Dpto. Seguridad Informática

El Oferente deberá presentar copia del Balance General de los últimos (3) tres años (2012, 2013 y 2014) de funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia expedida por la dependencia solicitante donde certifique que el oferente ha realizado la visita técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Póliza de Seguro contra accidentes del Personal Técnico propuesto para realizar el servicio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CV actualizado del personal técnico propuesto para la realización de los servicios contratados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados que acrediten que los técnicos han realizado Cursos de Capacitación para Sistemas Ininterrumpidos de Energía UPS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados que acrediten ser técnicos en electricidad, electrónica o electromecánica, técnico superior, estudiante universitario o ingeniero de la carrera ingeniería eléctrica o técnico certificado de la ANDE con conocimientos en: instalación y supervisión de instalaciones eléctricas, mantenimiento preventivo de tableros e instalaciones eléctricas y elaboración de planos eléctricos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con el personal capacitado para la realización de los trabajos de readecuación de tableros, líneas de alimentación y restructuración de cableado eléctrico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita del servicio como de los bienes a suministrar por un periodo mínimo de 3 (tres) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Actas de Recepción Definitiva en la realización de servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones eléctricas sobre UPS, con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado brindando servicios relacionados a readecuación de tableros líneas de alimentación y restructuración de cableado eléctrico.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación, y considerando que la firma **OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos** es la única que ha dado cumplimiento a los requerimientos del PBC, se constata que el señor **Carlos Ireneo Sena Cáceres**, en su carácter de propietario de la empresa **OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos** no registra datos como funcionario del Estado, fue verificado en la base de datos del **SINARH,** como también la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, por los mismos se concluye, que no está comprendido en las Prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.** (Se adjunta print de pantalla obtenido del SINARH).

Continuando con el estudio se analiza el **ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA:** Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	7,69	161,43	3,36	**57,50**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,05	0,01	0,21	**0,09**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,40	0,18	0,13	**0,24**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa **OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos.**

Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que la Empresa seleccionada: OPEL **Obras y Proyectos Electromecánicos, de Carlos Ireneo Sena, en los Lotes 1, 2 y 3, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Edgar Ibáñez A.
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Cabrera
Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Luis Campos Díaz de Bedoya
Jefe Dpto. Seguridad Informática

Los miembros del Comité solicitan que se adjunte al Acta de Evaluación el Informe Técnico elaborado por los responsables técnicos de la DGIC y la DGJP, de fecha 03/11/2015.

En cuanto a las observaciones realizadas en ocasión del Acto de Apertura de Sobres, se realiza la siguiente aclaración:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
TES Ingeniería: Deja constancia que la Empresa CONSTRUVIP no presenta los certificados que acrediten ser técnicos certificados en ups, y que acrediten ser técnicos en electricidad, electrónica.	**Comité de Evaluación:** La observación dejada se toma en consideración, ya que la empresa citada fue descalificada por incumplir con la solicitud de documentaciones requeridas por Nota CUOC N° 1381/15.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere:

1. Declarar DESIERTO el LOTE 4, conforme al inc. b) del Art 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que estable *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;"* debido al Incumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas con respecto a los requerimientos solicitados y;
2. ADJUDICAR los **LOTES 1, 2 y 3** a la empresa OPEL **Obras y Proyectos Electromecánicos, de Carlos Ireneo Sena Cáceres, por un monto total de Guaraníes 84.046.660 (Guaraníes ochenta y cuatro millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta) de acuerdo al siguiente cuadro:**
   - LOTE 1 por la suma de Gs. 7.764.950 (Guaraníes siete millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta) IVA incluido.
   - LOTE 2 por la suma de Gs. 57.130.010 (Guaraníes cincuenta y siete millones ciento treinta mil diez) IVA incluido.
   - LOTE 3 por la suma de Gs. 19.151.700 (Guaraníes diecinueve millones ciento cincuenta y un mil setecientos) IVA incluido.

Finalmente, **en fecha 4 de noviembre de 2015**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Edgar Ibáñez

Sr. Juan Ríos

Sr. Luis Campos

Sr. José Cabrera

Sr. Gerardo Cáceres

Sr. Rubén Figueredo

Sr. Adal Jelsgaard

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE INFORME TECNICO	FL-CUOC-09 Versión: 01 Página: 1de 1

000245

Asunción, 23 de octubre de 2015

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION
Presente

Ref.: Informe Técnico - LCO Nº 37/2015 - ID 290.725

Nos dirijimos a Uds. con a fin de elevar el informe técnico del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº *37/15* *"READECUACIÓN DE TABLEROS, LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO"* ID: 290.725**, y en la que han participado los siguientes oferentes:

INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES (ICI S.A.), OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS (OPEL), INTEC INGENIERÍA S.A.E., N & F INGENIERÍA, CONSTRUVIP Y TES INGENIERÍA

En tal sentido, obrando en representación técnica de la Institución ante el comité, se ha procedido a evaluar dicha carpeta, atendiendo firmemente lo establecido en el P.B.C.

Como resultado del mismo, y teniendo en cuenta **los Lotes 1, 2 y 3,** se expresa lo siguiente:

A la vista de las presentaciones realizadas por la empresa **OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS (OPEL), HEMOS VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A MÁS DE LA RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

Todo lo expuesto con anterioridad queda a total consideración de los demás miembros del comité. También se aprovecha la ocasión para hacer la devolución pertinente de la carpeta (original) del oferente.

Atentamente.

Técnico del Comité

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Técnico del Comité
Juan B. Rios P

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE INFORME TECNICO	FL-CUOC-09 Versión: 01 Página: 1 de 1

000246

Asunción, 3 de noviembre de 2015

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION
Presente

Ref.: LCO N° 37/2015

Nos dirigimos a Uds, con el objeto de presentar informe técnico del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/15 "READECUACION DE TABLEROS, LINEAS DE ALIMENTACION Y RESTRUCTURACION DE CABLEADO ELECTRICO" ID: 290.725**, en la que han participado los siguientes oferentes:

- INTEC Ingeniería S.A.E.
- OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos.
- Ingenieros Consultores Industriales Sociedad Anónima (ICI S.A.)
- TES Ingeniería.
- CONSTRUVIP Obras Civiles, Industriales y Servicios.
- N&F Ingeniería.

En tal sentido, obrando en representación técnica de la Institución ante el comité, se ha procedido a evaluar el Lote 4, atendiendo firmemente lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Como resultado del mismo, se expresa lo siguiente:

La empresa OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos no presentó oferta para el Lote 4.

Las demás empresas participantes que ofertaron para el Lote 4 no han cumplido con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Todo lo expuesto con anterioridad queda a total consideración de los demás miembros del Comité. También se aprovecha la ocasión para hacer la devolución pertinente de la carpeta (original) del oferente.

Atentamente.

José Reinaldo Cabrera Acosta
Técnico de Comunicaciones–DGIC
Representante Técnico DGJP

Lic. Luis Campos Díaz de Bedoya
Jefe Dpto. Seguridad Informática-DGJP
Representante Administrativo DGJP

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1660724	SENA CACERES, CARLOS IRENEO

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2015	28	1	UNA	59	25	L29	1001	111	PROFESOR	01/01/15			
2015	28	1	UNA	58	25	L29	999	111	PROFESOR	01/01/15			
2015	28	1	UNA	60	25	UCJ	1023	111	PROFESOR	01/01/15	09	TERMINO DE F	25/08/15
2014	28	1	UNA	57	25	UCJ	918,1	111	PROFESOR	01/08/14			
2014	28	1	UNA	56	25	L29	901	111	PROFESOR	01/08/14			

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Edgar Ibáñez A.
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Juan Rios.

José Cabrera
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Luis Campos Díaz de Bedoya
Jefe Dpto. Seguridad Informática